

RESOLUCION  
Nº 1439/94

EXPEDIENTE Nº 2131/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.1572

Buenos Aires, *30* de noviembre de 1994.-

Visto y Considerando:

Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en la causa Nº 02/94 caratulada "HUMANA, Saturnino y otro - s/ Infr. a la Ley 23.737", solicita anticipo de viáticos y pasajes para los testigos Pedro Guadalupe Angeles y Timoteo Mendoza, ambos con domicilio alejado del Tribunal;

Por ello y con arreglo a lo establecido en el Artículo 79. Inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, la suma equivalente a un (1) día de viático teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta) para atender los gastos de los testigos Pedro Guadalupe Angeles y Timoteo Mendoza, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva con respecto a las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR